

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

26269 ACUERDO de 19 de noviembre de 1996, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado para la provisión de ocho puestos de trabajo de Auxiliar, con destino en la Escuela Judicial con sede en Barcelona, entre funcionarios del grupo D de las Administraciones Públicas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base octava del concurso de méritos para la provisión de ocho puestos de trabajo de Auxiliar, con destino en la Escuela Judicial con sede en Barcelona, entre funcionarios del grupo D de las Administraciones Públicas, convocado por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 11 de septiembre de 1996, y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del 14, la Comisión Permanente del mencionado Consejo, en su reunión del día 19 de noviembre de 1996, ha acordado:

Primero.—Aprobar la propuesta de la comisión de valoración respecto de los ocho aspirantes que han obtenido mejor puntuación en la valoración de las pruebas y méritos aportados.

Segundo.—Adjudicar los destinos en este Consejo en favor de los funcionarios que se relacionan a continuación, por el orden de puntuación obtenida:

Don Juan Moreno de la Torre.
Doña María de los Ángeles Val García.
Don Luis de la Cruz López.
Don Eduardo Ferrer Miranda.
Doña Silvia Costa Fernández.
Doña Carmen Esperanza Sobre Segura.
Doña María Dolores Juan Paniego.
Don Eduard López Oliva.

Tercero.—Aprobar la relación complementaria formulada por la comisión de valoración, comprensiva de los ocho siguientes concursantes que han superado la puntuación mínima exigida en las dos fases del concurso, por el orden de puntuación total obtenida, cubriéndose por dicho orden aquellos puestos adjudicados a los funcionarios relacionados en el apartado segundo de este Acuerdo, de los que, en su caso, no se llegue a tomar posesión:

Doña Francisca Padilla Torres.
Doña Mercedes Sala Manóvell.
Doña Ana María Sánchez Segovia.
Doña Mercedes Minaya Vega.
Doña María Concepción Omite Camacho.
Doña Elena Garaizabal Martínez de Tejada.
Don José Ignacio Junquera Galán.
Doña María Luz Jaques Velázquez.

Cuarto.—El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será el de tres días hábiles, si el funcionario nombrado estuviese destinado en Barcelona, o de un mes, si radica en localidad distinta o comporta el reingreso al servicio activo. El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a

la publicación del acuerdo de resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», así como el cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de alzada u ordinario ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, desde su publicación.

Madrid, 19 de noviembre de 1996.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE JUSTICIA

26270 ORDEN de 18 de noviembre de 1996, sobre composición de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.º de la Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio, de Libertad Religiosa y 1.º del Real Decreto 1890/1981, de 19 de junio, sobre constitución de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa, se ha procedido a la renovación de miembros de la citada Comisión.

En su consecuencia, este Ministerio declara integrada la Comisión Asesora de Libertad Religiosa del modo siguiente:

Presidente: Don Alberto de la Hera Pérez de la Cuesta, Director general de Asuntos Religiosos.

Secretario: Don Ángel Fernández Pampillón, Vocal Asesor de la Dirección General de Asuntos Religiosos.

Vocales representantes de la Administración:

Don Alfredo Timermans del Olmo, Director del Departamento de Asuntos Institucionales, del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.

Don Javier González Ruiz, Vicesecretario general Técnico para Asuntos Financieros, del Ministerio de Economía y Hacienda.

Don José Enrique Díaz Díaz, Jefe de la Unidad Central de Información Interior, del Ministerio del Interior.

Don Teófilo González Vila, Director general de Coordinación y de la Alta Inspección, del Ministerio de Educación y Cultura.

Don Rafael Rodríguez-Ponga y Salamanca, Director general de Cooperación y Comunicación Cultural, del Ministerio de Educación y Cultura.

Don Miguel Marañón Barrio, Secretario general Técnico del Ministerio de la Presidencia.

Vocales representantes de las Iglesias, Confesiones y Comunidades religiosas o sus Federaciones:

Por la Iglesia Católica: Don Juan Luis Acebal Luján, Catedrático de Derecho Procesal Canónico de la Universidad Pontificia de Salamanca; don Carlos Corral Salvador, Catedrático de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia de Comillas, y don Juan Fornés de la Rosa, Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado de la Universidad de Navarra.